



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 092 CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016

CAUQUENES, 09 DE JUNIO DEL 2015.-



[Firma manuscrita]
ILSE EBINA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





**SESIÓN ORDINARIA N° 092 DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CAUQUENES, 09 DE JUNIO DEL 2015.**

1° ASISTENCIA

ALCALDE : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES ASISTENTES : SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
SRA. M^ª TERESA BURGOA LEÓN
SR. DOMINGO LEIVA MENA
SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA
SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA

CONCEJALES INASISTENTE : SR. LUIS CERONI GARCÍA

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL : SRA. ILSE ELENA ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE ÁREAS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ J.

CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO

ASESOR JURÍDICO : SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ

DIRECTOR DE OBRAS : SR. RODRIGO SALGADO M.

DIRECTOR DE OPERACIONES : SR. JENARO BRAVO R.

DIRECTOR DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA A.

DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES

DIRECTORA DE SALUD COMUNAL : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES

DIRECTOR DAEM : SR. FELIPE CORREA URRUTIA

DIRECTOR CEMENTERIO MUNICIPAL : SR. ÁLVARO MORAGA LOBOS

ENCARGADO D.D.R. : SR. ANDRÉS BARRA MIRANDA

ENCARGADO FINANZAS DAEM : SR. CARLOS NILO QUIJADA

ENCARGADO DE DEPORTES : SR. RAÚL MAULÉN LEIVA



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





ENCARGADA U.T.P. DAEM : **SRA. ANA MARÍA BUSTOS**

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : **SR. JULIO VERA A.**
SRTA. KARINA MUÑOZ V
SR. MOISÉS VALDÉS G.
SRTA. ROSA GONZÁLEZ P.

PRENSA : **SR. SERGIO LARA COFRÉ**
SR. SERGIO ANDAUR CANCINO

PUBLICO ASISTENTE : **SR. LUIS RUBILAR BRICEÑO**
SRA. KEREM AYALA FLORES
SRA. NIEVES MARTÍNEZ HERRERA
SRA. MARÍA JOSÉ HENRÍQUEZ
SRA. BÁRBARA LEAL DURAN
SRA. MARÍA BALBOA REYES
SRA. VIOLETA MEZA ORELLANA
SRA. MARCELA PARRA S.
SR. JORGE MORGADO ESPINOZA

2º APERTURA SESIÓN

SR. ALCALDE: En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 10:55 horas.



ILSE ELENA ABANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





3.- CORRESPONDENCIA:

SR. ALCALDE: Solicita a la Sra. Secretaria Municipal, Sra. Ilse Aranís Vilches, dar a conocer la correspondencia de la Sesión.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS): Da a conocer la correspondencia de la Sesión de acuerdo al siguiente detalle:

Correspondencia Recibida Externa:

Club de Atletismo Cauquenes, solicita subvención por un monto de \$2.000.000 para adquisición de implementación e indumentaria deportiva alimentación y hospedaje cuando se requieran y un incentivo menor para el entrenador.

Correspondencia Recibida Interna:

- Memo N°286 del 02.0.2015 Dirección de Finanzas informa que se encuentran agotadas las disponibilidades presupuestarias a esa fecha para capacitación.
- Ord. 003 de Secretaria Municipal a Contraloría Regional del Maule informa presentación de Oficios 4712, 4839 Y 3907 de esa entidad.
- Memo N°167 Coordinador de Deportes Solicita evaluar comodato cancha Población La Unión
- Ord. 1133 a Sub Gerente Zonal Maule Aguas Nuevo Sur por estado de red de aguas servidas
- Memo 177 Control Interno informa respecto de reclamo Sr. Sotomayor por venta de terreno en cementerio en Coronel De Maule

Correspondencia Despachada Interna

- Citación Sesión Ordinaria N° 91 del 02 de Junio de 2015
- Acta Sesión Ordinaria N° 88 del 05 de Mayo de 2015

Informes De Contraloría

- Ordinario N° 4883 Contraloría Regional Del Maule
Remite Informe De Investigación Especial N° 186 Sobre Irregularidades Por Eximición De Multas En La Municipalidad De Cauquenes



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





- **Ordinario N° 4915 Contraloría Regional Del Maule**
Remite Informe De Investigación Especial N°457 De 2015 Sobre Eventuales Irregularidades Respecto De La Demolición Y Construcción De Dos Edificaciones Colindantes A La Propiedad Ubicada En Calle Claudina Urrutia 530 de La Comuna De Cauquenes.

- **Ordinario N° 5003 Contraloría Regional Del Maule**
Municipalidad deberá remitir a Contraloría la documentación que valide la adquisición del bus en los Planes de Mejoramiento Escolar, asimismo, deberá fortalecer los controles relativos a los procesos de adquisiciones con la finalidad de ajustarse a lo establecido en la Ley N°19.886 y su reglamento

4° TABLA:

TITULO I
APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 88.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 88 del 05 de Mayo del 2015.-

SR. ARAVENA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 88 del 05 de Mayo del 2015.-

SR. LEIVA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 88 del 05 de Mayo del 2015.-

SR. VERA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 88 del 05 de Mayo del 2015.-

SRA. BURGOA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 88 del 05 de Mayo del 2015.-

SR. VIGNOLO: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 88 del 05 de Mayo del 2015.-

SR. CERONI: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 88 del 05 de Mayo del 2015.-

SR. ALCALDE: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 88 del 05 de Mayo del 2015.-

1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 88 del 05 de Mayo del 2015.-

TITULO II
SUBVENCIÓN ATLETISMO CAUQUENINO.

SR. ALCALDE: Presenta petición de subvención especial para el Club de Atletismo de Cauquenes, por un monto de dos millones de pesos.



ILSE ELENA ARANIS VICHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Da a conocer que el Sr. Jorge Morgado (funcionario del Tribunal) junto al Sr. Colombi han formado la Asociación de Atletismo, logrando grandes éxitos con Cauquenes.

Explica que la subvención es para la adquisición de implementación deportiva, alimentación y hospedaje.

Pide hacer un esfuerzo económico en beneficio de la subvención presentada

SRA. BURGOA: Considera valedera la petición presentada, ya que hay personas que pueden llegar a ocupar un lugar a nivel nacional e internacional, a lo que se suma que es primera vez que se está solicitado un apoyo municipal en beneficio del atletismo y que se trata de algo beneficioso para jóvenes.

SR. ALCALDE: Hace ver que se está con jóvenes a nivel sudamericano.

SR. LEIVA: Propone que para el próximo año, se vea en forma más anticipada como apoyar a todas las entidades deportivas.

SR. VERA: Complementado más el tema de los deportes, propone no olvidar que hay muchas mujeres que antes no hacían deporte que están haciendo hockey, en el Liceo Claudina Urrutia, quienes también deben ser apoyados, con los implementos más caros.

DIRECTOR DAEM (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Da a conocer que ya se hizo una adquisición de implementos de hockey, pedida por el mismo profesor, para la escuela Barrio Estación.

SR. CERONI: Respecto a las subvenciones, considera que hay que regularlas bien, ya que todas las organizaciones están recurriendo al municipio para su financiamiento.

SR. ALCALDE: Hace ver que la falta de asociatividad en las ramas del deporte, trae como consecuencia más gasto y conflictos entre ellos, siendo un ejemplo a seguir lo que han hecho los atletas, quienes han logrado asociarse y que al contrario está la situación del básquetbol, siendo "Los Húsares" el club que parte muy bien y a quienes se les asignó el gimnasio "Aguiles Rodríguez" en forma exclusiva en beneficio de dicho deporte, luego siguieron "los ACI2", iniciándose una competencia y problemas entre ellos.

Agrega que situación similar sucede con la liga de los Barrios, donde hay dos ligas, por tanto hay que prestar dos buses y comprar implementación a todos los equipos, mientras que si hubiera una sola liga, el gasto sería mucho menor.

Considera que en el caso que se presenta es válida la ayuda, como una muestra de lo que tendría que hacer el deporte,



ISE EYENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. VIGNOLO: Expresa que si bien es importante otorgar un empuje al atletismo, también lo es, ver si se dispone de recursos, por lo que pide la opinión de la Directora de Finanzas.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO): Da a conocer que en conversación con la Directora de Finanzas estaban viendo la posibilidad de hacer una ayuda mixta, es decir, un ajuste, otorgando una subvención por un millón de pesos, y como ellos también trabajan con niños de la Comuna la diferencia por educación por vía SEP.

SR. VERA: Propone que los aportes solicitados por atletismos y el basquetbol, sean direccionados por el Departamento de Deporte, con la finalidad de obtener una mejor ventaja de la gestión municipal.

SR. ALCALDE: Piensa en que debe darse la asociatividad en las organizaciones deportivas de una misma línea, para así lograr una ayuda que esté de acuerdo con los recursos municipales.

SR. LEIVA: Cree que la asociatividad en el deporte pasa por un tema de coordinación.

SR. ALCALDE: Hace ver que en se trata de los mismos jugadores, que se cambian camiseta deportiva, lo que piensa debe eliminarse

SR. ARAVENA: Hace ver que en la rama de atletismo deben incorporarse a los niños de los establecimientos educacionales, ya que hay varios que están en un muy buen nivel, como por ejemplo la Srta. Velozo.

Cree que las la situaciones de falta de coordinación en deporte, pasan por un problema entre dirigentes.

SR. ALCALDE: Propone se tome el acuerdo de apoyar al Club de atletismo con un millón de pesos con recursos municipales vía subvención y millón de pesos con recursos SEP, lo que pide quede en Acta.

Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención Municipal al Club Atletismo Cauquenes Rut 65.099.877-4 por un monto de \$1.000.000 necesarios para adquisición de implementación e indumentaria deportiva, alimentación y hospedaje cuando se requiera y una parte destinada para incentivo económico para el entrenador.

SR. ARAVENA: Aprueba subvención Municipal al Club Atletismo Cauquenes Rut 65.099.877-4 por un monto de \$1.000.000 necesarios para adquisición de implementación e indumentaria deportiva, alimentación y hospedaje cuando se requiera y una parte destinada para incentivo económico para el entrenador.

SR. LEIVA: Aprueba subvención Municipal al Club Atletismo Cauquenes Rut 65.099.877-4 por un monto de \$1.000.000 necesarios para adquisición de



ILSE ELENA KRANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





implementación e indumentaria deportiva, alimentación y hospedaje cuando se requiera y una parte destinada para incentivo económico para el entrenador.

SR. VERA: Aprueba subvención Municipal al Club Atletismo Cauquenes Rut 65.099.877-4 por un monto de \$1.000.000 necesarios para adquisición de implementación e indumentaria deportiva, alimentación y hospedaje cuando se requiera y una parte destinada para incentivo económico para el entrenador.

SRA. BURGOA: Aprueba subvención Municipal al Club Atletismo Cauquenes Rut 65.099.877-4 por un monto de \$1.000.000 necesarios para adquisición de implementación e indumentaria deportiva, alimentación y hospedaje cuando se requiera y una parte destinada para incentivo económico para el entrenador.

SR. VIGNOLO: Aprueba subvención Municipal al Club Atletismo Cauquenes Rut 65.099.877-4 por un monto de \$1.000.000 necesarios para adquisición de implementación e indumentaria deportiva, alimentación y hospedaje cuando se requiera y una parte destinada para incentivo económico para el entrenador.

SR. CERONI: Aprueba subvención Municipal al Club Atletismo Cauquenes Rut 65.099.877-4 por un monto de \$1.000.000 necesarios para adquisición de implementación e indumentaria deportiva, alimentación y hospedaje cuando se requiera y una parte destinada para incentivo económico para el entrenador.

SR. ALCALDE: Aprueba subvención Municipal al Club Atletismo Cauquenes Rut 65.099.877-4 por un monto de \$1.000.000 necesarios para adquisición de implementación e indumentaria deportiva, alimentación y hospedaje cuando se requiera y una parte destinada para incentivo económico para el entrenador.

2.- Se acuerda aprobar subvención Municipal al Club Atletismo Cauquenes Rut 65.099.877-4 por un monto de \$1.000.000 necesarios para adquisición de implementación e indumentaria deportiva, alimentación y hospedaje cuando se requiera y una parte destinada para incentivo económico para el entrenador.

TITULO III INFORME CONTRALORÍA.

SR. ALCALDE: Ceder la palabra a la Secretaria Municipal, para presentación de informes de Contraloría N°186, 457 y oficio 5003.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Señala que cumpliendo con la ley y con lo solicitado por el Organismo Contralor, presenta informe N°186 del 2015, según ordinario N°4883 de fecha 25 de Mayo de 2015, respecto posibles irregularidades en la aplicación de multas en la Municipalidad de Cauquenes, en las obras Habilitación de Servicios Higiénicos y Modulares del



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Liceo Claudina Urrutia de Lavín, reparación menores Escuela Porongo, Construcción Camarines y Mejoramiento Cancha Población Cauquenes, Reposición Sede Social y Reposición Sede Social Pocillas, Comuna de Cauquenes, situación que desde el punto de vista de la Municipalidad, el Sr. Alcalde se respaldó en la recomendación del encargado de la unidad jurídica, lo que desde el punto de vista del organismo Contralor las multas en atención a los atrasos, se debieron a problemas externos, señalando además en el informe, que los fundamentos no justifican el actuar de la máxima autoridad, ya que se infringió las condiciones que rigió a cada una de las contrataciones y además a la consignado en la debida jurisprudencia administrativa de ese organismo de control. Agrega que en relación al examen de cuentas sobre el no pago de multas, el gasto total asociado al pago de estos proyectos asciende a la suma de doscientos noventa y tres millones novecientos treinta y un mil doscientos setenta y nueve pesos.

Informa que además fueron cargados a las cuentas de aplicación de fondos de la Administración y costos del proyecto por el mismo valor y que de acuerdo a certificación de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal, Contabilidad Municipal y Finanzas Educación, se verificó que las multas no fueron descontadas ni se ingresaron por parte de las empresas a la Municipalidad.

Da a conocer que en su conclusión señala, que los antecedentes entregados por el municipio relacionados con dichas observaciones, permiten salvar las observaciones planteadas, motivo por el cual la entidad edilicia deberá adoptar las medidas en relación a las situaciones advertidas velando para que en futuras contrataciones se dé fiel cumplimiento a la normativa aplicada y que respecto al envío y cobro de multas la entidad fiscalizadora procedería a formular el reparo pertinente en virtud de lo prescrito en los artículos antes vistos y en la ley diez mil tres treinta y seis.

SR. ALCALDE: Señala que para el informe que se acaba de dar a conocer al Concejo, él conversó con el Contralor, respecto de las irregularidades en la asignación de multas, proyectos todos que vienen del terremoto, tema en el que, desde su punto de vista, se le observa tanto cuando cobró multas, como cuando no lo hace, tema en el que va a pedir se le aclare, cual es el actuar a seguir.

Da a conocer para tranquilidad de los Concejales, que los Alcaldes, eximen de multa, o se multa, respaldado por un informe jurídico.

SRA. BURGOA: Considera que si la Dirección de Obras de la Municipalidad, contrata un trabajo y las personas no cumple y se establecen las multas que es plata para la Municipalidad, debe hacerse lo que corresponda.

SR. ALCALDE: Responde que hay situaciones en que los contratistas no son responsables del atraso que se produzca en la entrega del trabajo.

Hace ver que la multa, no es ingreso para el municipio.



ILSE EBENA ARAMIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Informa, sobre las irregularidades respecto de la distribución y construcción de dos edificios colindantes a la propiedad ubicada en Claudina Urrutia quinientos treinta de la Comuna de Cauquenes, debido a la presentación de Doña Marcela Letelier Villarroel.

Al respecto el Organismo Contralor se pronunció, sobre eventuales irregularidades en el otorgamiento de los permisos de edificación y demolición por parte de la DOM, señalando que al permiso de edificación no se adjuntó íntegramente al ante proyecto, por cuanto el destino fue cambiado de bodega a local comercial, y que ninguno de ellos se encuentra prohibido para la zona denominada zeta número uno, de plan regulador de Cauquenes, respecto de la necesidad de solicitar autorización al propietario del predio vecino el inmueble vecino ubicado en Claudina Urrutia quinientos veinte al intervenir muro medianero, indica que no resulta menester acoger la edificación de la especie, a la norma complementaria de adosamiento, dado su carácter consultivo, de modo que tampoco sería el permiso del propietario del predio vecino, suscrita ante notario, en relación al permiso de demolición número dos, de dos mil diez y el informe estructural entregado al Director de Obras, por la recurrente, señala que esta entidad de control no puede intervenir, ni informar por lo que se abstiene de emitir un pronunciamiento, respecto a la falta de escrituración de la carta que completo las obras y los permisos 899 y 900 se constata que efectivamente en dichos permisos no se encuentra indicado el profesional, y que realizado las consultas con el Director de Obras Señor Rodrigo Salgado, ratificó que no se menciona dicho profesional responsable, pero que esta dirección incorporará los antecedentes en forma posterior, informando que corresponde al Señor Ismael Reyes Aguirre, incorporar dicha información, en cuento a la caducidad de los permisos de edificación, señala que no se aprecian antecedentes que permitan aseverar lo señalado por la recurrente, ya que corresponde al Municipio de manera razonada la caducidad de los permisos, demolición Antonio Varas 370, el permiso respectivo, manifiesta que el permiso y la materia constituye una situación de carácter, por lo que esa entidad de control no puede intervenir ni informar, reclamos a la SEREMI de vivienda y urbanismo, dicha entidad informa que este periodo no contaba con sistema en la oficina de partes, lo que permite tener un historial de reclamos y respuestas, por lo que solo se consiguió el ingreso del reclamo y la entrega al perito judicial por denuncia de obra ruidosa, además en consulta a funcionarios que trabajaban en esa época señalaron que se dio respuesta, pero no consta del respaldo documental, por lo que esta entidad de control no puede emitir pronunciamiento por falta de antecedentes, respecto al cargo del Director de Obras, Sr. Jenaro Bravo Ramirez, constructor civil, señala que el Director de Obras cumplía con los requisitos para el desempeño del cargo, y finalmente en lo relacionado con la no entrega oportuna de información, solicitada por el requirente a la DOM, es menester señalar y considerar la ley veinte mil dos ochenta y cinco, en el artículo ocho de la constitución política, en conclusión atendidas las observaciones, corresponde que la Municipalidad adopte las medidas con el objetivo de dar estricto cumplimiento a las normas legales reglamentarias que la rigen, por lo que deberá emitir un informe con un plazo no



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





mayor de sesenta días respecto del permiso de edificación 899, que no ajustó íntegramente al proyecto, falta de información que el constructor responsable de las obras, y respecto de la caducidad del permiso de edificación

CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Informa al Concejo que el día de ayer tuvo una reunión con el Director de Obras, Don Rodrigo Salgado y que se va a citar a una segunda reunión para incluir al ex Director de Obras, con la finalidad de responder las observaciones, ya que se cuentan con sesenta días,

Agrega que se tiene que responder dos observaciones que vienen detalladas en el anexo del informe, ya que como muy bien lo planteaba la Señora Ilse, que es la parte de información del constructor, que ya se tuvo una primera información que se va a anexar y la caducidad de los permisos de edificación, que se está trabajando.

Informa además que mañana en la mañana a primera hora se entrega el informe de seguimiento número siete de la ley SEP, que ya se conversó con el Director DAEM Sr. Felipe Correa, para ir a Talca a Contraloría, así como también lo referente al Decreto de Investigación sumaria que solicitó la Contraloría por el Contrato de Obra de El Trozo y que se está trabajando con el DAEM, lo referente al contrato del bus que se compró, sobre lo que hay que entregar antecedentes, contando con sesenta días para ello, a lo que se suma el informe sobre la reparación del club social.

SR. ALCALDE: Considera que estas acusaciones provienen de los típicos enfermos del alma, que no pueden soportar que se hagan cosas por Cauquenes, y que viven acusando, lo que en realidad ya no tiene mayor importancia, por lo que se debe proceder a responder las acusaciones.

Da a conocer que por el caso que se informa, hizo sumario al respecto, llegando a la conclusión que corresponde otorgar el permiso en forma provisoria.

DIRECTOR DE OPERACIONES (SR. JENARO BRAVO RAMIREZ): Aclara que el ente que fiscaliza al Departamento de Obras técnicamente, es el Ministerio, por lo que en los dos puntos que manifiesta la Contraloría el Ministerio decide.

SR. LEIVA: Pide los Informes de Contraloría

SR. ARAVENA: Solicita se envíen a los correos.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): En cuanto al informe de Contraloría N° 5003 referido a denuncia, por la adquisición del bus con fondos del Plan de Mejoramiento de la Gestión, debido a que se desarrolló la adquisición posteriormente señalando que se deberá implementar los procedimientos necesarios para fortalecer los controles relativos a los procesos de adquisición, lo que será validado en la próxima visita. Agrega que se solicita la información antes de treinta días respecto al plan de mejoramiento educativo, en



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





consideración a que fue solicitado en el DAEM, y respondieron que se encuentra en elaboración, siendo su plazo fatal el treinta de Junio.

DIRECTOR DAEM (S) (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Informa que con respecto al informe, se tuvo la primera reunión de trabajo con Control Interno, y se está trabajando en responder dos oficios, igual que el caso anterior con obras quien rige a Educación es el Ministerio de Educación y los plazos por el P.M.E. no coinciden con la Contraloría.

SR. LEIVA: Considera que si bien producto de que se acerca la fecha de las candidaturas políticas, por lo que se producen muchos reclamos anónimos, sin embargo cree es importante trabajar con los respaldos, porque la idea es tener una respuesta rápida frente a ese tipo de denuncias.

SR. ALCALDE: Hace ver que en esta materia de denuncias es el Alcalde quien decide.

SR. LEIVA: Insiste en que la idea es que no se cometan errores.

SR. ALCALDE: Explica que la situación que se analiza en cuanto a reclamos, es lo mismo que sucede con las fiscalías, ya no son ellos quienes acusan, es la gente la que acusa, y los fiscales tienen la obligación de investigar, por ejemplo es el caso que le sucedió a él, en que el Sr. Francisco Ávila, que es Fiscal de Cauquenes, no tiene ninguna culpa de que le hayan acusado, por tanto el Fiscal tenía que seguirlo en la investigación, pero él sabe quién lo acusó.

Hace ver que ahora cualquiera puede hacer una denuncia en contra de un funcionario y la Contraloría tiene que hacer una investigación al respecto.

ENCARGADA U.T.P. DAEM (SRA. ANA MARÍA BUSTOS SOTO): Da a conocer que todos los gastos que se han hecho por la SEP, como la camioneta y el bus, están respaldados por las orientaciones del P.M.E.

Desde su punto de vista, considera que no es menor que este municipio es el único que tiene una camioneta SEP, y una camioneta que está autorizada por nivel central.

Hace ver que cualquier adquisición que tenga una envergadura mayor, siempre se aseguran teniendo un mail, que ratifique que el gasto no es observado.

SR. VERA: Resalta la compra del bus, ya que se trata de prestaciones que ha hecho el Sr. Alcalde y el Concejo de comprar esas máquinas, lo que permite que la gente pueda conocer y viajar a otros lugares y que los niños de la Comuna hayan podido salir, que los lleven a sus colegios, etc, lo que es muy valorada por las personas que han sido beneficiadas.

SR. ALCALDE: Desde su punto de vista, las denuncias pasan por un tema de mala intención de cauqueninos y cauqueninas, que andan pendiente de echar abajo



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





todo, sin embargo, hay acuerdo en que se debe ser muy riguroso en el actuar diario.

SRA. BURGOA: Valora la gestión de los Directivos en la gestión edilicia, porque ello respalda la administración alcaldía.

SR. ALCALDE: Participa de lo expresado por la Concejal Sra. Burgoa

TITULO IV RETIRO DE PROFESORES.

DIRECTOR DAEM (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Da a conocer los profesores que pasan a retiro: Sra. Ximena Soto Pérez, Sr. Héctor Alarcón Ríos, Sr. Gerardo Aravena Aravena, Sr. Mardoqueo Benavente Hernández, Sra. Liliana Cerro Martínez y Sra. Laura Galdame Espinoza, quienes estarían dentro de los diez profesores que postulan al retiro.

SR. ALCALDE: Hace ver que el financiamiento del retiro de los profesores, es también financiado por el municipio, ya que se trata de un préstamo que hace el Gobierno, sin embargo lo importante es que se van a retirar profesores que llevan años y en segundo lugar se va a ahorrar sobre diez millones mensuales, diligencias que ya están coordinadas con el Sr. Guillermo Vergara que está a cargo de las Municipalidades, puesto que se le entregó el listado con todos los antecedentes y él va a apoyar con los recursos inmediatamente.

Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar solicitud de anticipo de Subvención por un monto de \$105.376.429 para cancelación de bono de retiro Ley N°20.822 a los siguientes docentes:

1. Berta Arellano Yensen
2. Rodolfo González Villalobos
3. Nancy Opazo Veliz
4. José Sánchez Retamal
5. Ximena Soto Pérez
6. Héctor Alarcón Ríos
7. Gerardo Aravena Aravena
8. Mardoqueo Benavente Hernández
9. Liliana Cerro Martínez
10. Laura Galdame Espinosa

SR. ARAVENA: Aprueba solicitud de anticipo de Subvención por un monto de \$105.376.429 para cancelación de bono de retiro Ley N°20.822 a los siguientes docentes:

1. Berta Arellano Yensen
2. Rodolfo González Villalobos



ELSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





3. Nancy Opazo Veliz
4. José Sánchez Retamal
5. Ximena Soto Pérez
6. Héctor Alarcón Ríos
7. Gerardo Aravena Aravena
8. Mardoqueo Benavente Hernández
9. Liliana Cerro Martínez
10. Laura Galdame Espinosa

SR. LEIVA: Aprueba solicitud de anticipo de Subvención por un monto de \$105.376.429 para cancelación de bono de retiro Ley N°20.822 a los siguientes docentes:

1. Berta Arellano Yensen
2. Rodolfo González Villalobos
3. Nancy Opazo Veliz
4. José Sánchez Retamal
5. Ximena Soto Pérez
6. Héctor Alarcón Ríos
7. Gerardo Aravena Aravena
8. Mardoqueo Benavente Hernández
9. Liliana Cerro Martínez
10. Laura Galdame Espinosa

SR. VERA: Aprueba solicitud de anticipo de Subvención por un monto de \$105.376.429 para cancelación de bono de retiro Ley N°20.822 a los siguientes docentes:

1. Berta Arellano Yensen
2. Rodolfo González Villalobos
3. Nancy Opazo Veliz
4. José Sánchez Retamal
5. Ximena Soto Pérez
6. Héctor Alarcón Ríos
7. Gerardo Aravena Aravena
8. Mardoqueo Benavente Hernández
9. Liliana Cerro Martínez
10. Laura Galdame Espinosa

SRA. BURGOA: Aprueba solicitud de anticipo de Subvención por un monto de \$105.376.429 para cancelación de bono de retiro Ley N°20.822 a los siguientes docentes:

1. Berta Arellano Yensen
2. Rodolfo González Villalobos
3. Nancy Opazo Veliz
4. José Sánchez Retamal



ROSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





5. Ximena Soto Pérez
6. Héctor Alarcón Ríos
7. Gerardo Aravena Aravena
8. Mardoqueo Benavente Hernández
9. Liliana Cerro Martínez
10. Laura Galdame Espinosa

SR. VIGNOLO: Aprueba solicitud de anticipo de Subvención por un monto de \$105.376.429 para cancelación de bono de retiro Ley N°20.822 a los siguientes docentes:

1. Berta Arellano Yensen
2. Rodolfo González Villalobos
3. Nancy Opazo Veliz
4. José Sánchez Retamal
5. Ximena Soto Pérez
6. Héctor Alarcón Ríos
7. Gerardo Aravena Aravena
8. Mardoqueo Benavente Hernández
9. Liliana Cerro Martínez
10. Laura Galdame Espinosa

SR. CERONI: Aprueba solicitud de anticipo de Subvención por un monto de \$105.376.429 para cancelación de bono de retiro Ley N°20.822 a los siguientes docentes:

1. Berta Arellano Yensen
2. Rodolfo González Villalobos
3. Nancy Opazo Veliz
4. José Sánchez Retamal
5. Ximena Soto Pérez
6. Héctor Alarcón Ríos
7. Gerardo Aravena Aravena
8. Mardoqueo Benavente Hernández
9. Liliana Cerro Martínez
10. Laura Galdame Espinosa

SR. ALCALDE: Aprueba solicitud de anticipo de Subvención por un monto de \$105.376.429 para cancelación de bono de retiro Ley N°20.822 a los siguientes docentes:

1. Berta Arellano Yensen
2. Rodolfo González Villalobos
3. Nancy Opazo Veliz
4. José Sánchez Retamal
5. Ximena Soto Pérez
6. Héctor Alarcón Ríos



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ILUSTRADA ELENA MARINIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





7. Gerardo Aravena Aravena
8. Mardoqueo Benavente Hernández
9. Liliana Cerro Martínez
10. Laura Galdame Espinosa

3.- Se acuerda aprobar solicitud de anticipo de Subvención por un monto de \$105.376.429 para cancelación de bono de retiro Ley N°20.822 a los siguientes docentes:

1. Berta Arellano Yensen
2. Rodolfo González Villalobos
3. Nancy Opazo Veliz
4. José Sánchez Retamal
5. Ximena Soto Pérez
6. Héctor Alarcón Ríos
7. Gerardo Aravena Aravena
8. Mardoqueo Benavente Hernández
9. Liliana Cerro Martínez
10. Laura Galdame Espinosa

TITULO V PRESENTACIÓN ATE.

SR. ALCALDE: Cede la apalabra al representante de la ATE, para presentar un informe de funcionamiento al Sr. Luis Rubilar Briceño

REPRESENTANTE ATE (SR. LUIS RUBILAR BRICEÑO): Junto con saludar al Concejo Municipal, da a conocer que el año pasado se hicieron varias actividades y que este año partieron en marzo trabajando en la Comuna de Cauquenes y que la información que trae hoy día es de tipo cualitativa para que el Concejo conozca las líneas de trabajo que tiene la ATE para este año, que es lo que se ha hecho a la fecha, y algunas sugerencias que se han obtenido a la luz de los resultados.

Presentación que fue de acuerdo a las siguientes diapositivas:



ELSE ELENA GRANIS VIECHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Asesoría Técnica Educativa

Cauquenes 2015

Asesoría Técnica Educativa

- Implementar un plan lector a nivel municipal para estudiantes de Prebásica, Básica y Enseñanza media. (Iniciativa N° 1)
- Medir a través de la aplicación de instrumentos evaluativos, en instancias diagnósticas, de proceso y finales en niveles de logro de los alumnos y alumnas en relación al marco curricular en la educación Pre básica, Básica y Media en las asignaturas de Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales e Historia y Geografía. (Iniciativa N° 2)
- Fortalecer las capacidades y dominios teóricos, conceptuales y prácticos en el área de la convivencia escolar de los asistentes de la educación de los establecimientos educacionales adscritos a la Ley SEP, con la finalidad de que cada unidad educativa promueva conductas de sana convivencia y buen trato entre los integrantes de su comunidad. (Iniciativa N° 3)



Asesoría Técnica Educativa

- ▶ Principales actividades de la iniciativa 1.
 - Instalar conceptos básicos sobre lectura y escritura de acuerdo al método Matte.
 - Elaborar una propuesta de trabajo a partir del Método Matte integrando para ello métodos holísticos para el apresto a la lectura y escritura para los niveles de pre básica, primero y segundo básico de los establecimientos municipales de la comuna.
 - Aplicar instrumentos que miden la velocidad, calidad y comprensión lectora de los estudiantes de kínder a Tercer año de Enseñanza Media; en instancias de diagnóstico, proceso y finales.



Asesoría Técnica Educativa

- ▶ Principales actividades de la iniciativa 2.
 - Realizar mediciones estandarizadas de diagnóstico (Marzo), en proceso (Julio) y finales (Noviembre), para las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Matemáticas, Ciencias Naturales e Historia, Geografía y Ciencias Sociales.
 - Entregar resultados por alumno, nivel y establecimiento.
 - Realizar sugerencias en aspectos educacionales que permitan mejorar las prácticas pedagógicas al interior del establecimiento.



Asesoría Técnica Educativa

- ▶ Principales actividades de la iniciativa 3.
 - Desarrollar contenidos conceptuales en relación a la normativa vigente relacionada con el área de convivencia escolar de los asistentes de la educación de los establecimientos municipales adscritos a la Ley SEP.
 - Socializar el manual de convivencia escolar y el plan de sexualidad y afectividad con los asistentes de la educación de los establecimientos municipales adscritos a la Ley SEP.
 - Instalar conocimientos conceptuales y desarrollar habilidades y capacidades en los asistentes de la educación de los establecimientos municipales adscritos a la Ley SEP en ámbitos de Convivencia Escolar, Resolución Pacífica de Conflictos, Mediación Escolar, y Sexualidad y Afectividad.



Asesoría Técnica Educativa

- ▶ ¿Que hemos realizado a la fecha?
 - Entrega de 421 set de libros de método Matte a alumnos de primero básico.
 - Entrega de 326 libros de Semilla Matte a alumnos de kínder.
 - Capacitación en método Matte a docentes de primero básico y educadoras de párvulos.
 - Evaluación de dominio (velocidad y calidad) lector y comprensión lectora a alumnos desde kínder a tercero medio (5.440 alumnos).
 - Talleres para el desarrollo de fomento de lectura y comprensión lectora, se desarrolla en cada uno de los establecimientos e instancias de microcentros



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Asesoría Técnica Educativa

- ¿Que hemos realizado a la fecha?
 - Monitoreo y acompañamiento de la implementación del método Matte en todas las escuelas de la comuna.
 - Jornada taller de acompañamiento de implementación de método Matte.

Asesoría Técnica Educativa

- ¿Que hemos realizado a la fecha?
 - Mediciones estandarizadas de diagnóstico (Marzo), para las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Matemáticas, Ciencias Naturales e Historia, Geografía y Ciencias Sociales, en cada uno de los establecimientos educacionales de la comuna.
 - Entrega de resultados y sugerencias en aspectos educacionales que permitan mejorar las prácticas pedagógicas al interior del establecimiento.

Asesoría Técnica Educativa

- ¿Que hemos realizado a la fecha?
 - Jornadas de capacitación en las áreas de:
 - Normativa de convivencia escolar.
 - Sociabilización del manual de convivencia.
 - Resolución pacífica de conflictos.
 - Mediación escolar.
 - Sexualidad y afectividad.
 - En los siguientes establecimientos educacionales: Porongo, Liceo Bicentenario, Barrio Estación, Liceo Antonio Varas, Liceo Claudina Urrutía, Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda, Blanco Encalada y actualmente Aníbal Pinto.

Asesoría Técnica Educativa

CALIDAD LECTORA SEGUNDO BASICO



Asesoría Técnica Educativa

- De acuerdo a lo expuesto y considerando las actividades a realizar, la asistencia técnica debiera disminuir a un dígito los alumnos de primero básico que terminan su año escolar en la categoría de no lectores y aumentar en los alumnos que leen palabra a palabra.
- En general la asistencia técnica debe aumentar en un 20% los alumnos a nivel comunal que leen de manera fluida, y con ello mejorar la velocidad lectora, ya que está íntimamente relacionada con la comprensión, los dos elementos se complementan de manera activa y dinámica como el proceso mismo de leer. La lectura rápida mejora la calidad del aprendizaje, ayuda a asimilar de forma eficiente el material que los alumnos deben leer y, como resultado, permite aumentar la capacidad de retención, desarrollando las capacidades de estudio.

Asesoría Técnica Educativa

- Sugerencias
 - Realizar programas de capacitación docente que apunten al desarrollo de habilidades y competencias en los alumnos contemplados en el nuevo currículum educacional, como por ejemplo *identificar una idea principal* (como habilidad básica) y *leer comprensivamente* (como habilidad superior).
 - En la asignatura de matemáticas el desarrollo de habilidades como la *argumentación, resolución de problemas e inferencias*.

SR. VIGNOLO: Consulta que profesionales están trabajando con la ATE y si son personas de Cauquenes.

REPRESENTANTE ATE (SR. LUIS RUBILAR BRICEÑO): Responde que trabajan Profesores básicamente, en cuento a profesionales de Cauquenes trabajando en la ATE, señala que se cuenta solamente hoy día con una profesora de Cauquenes, que es una profesora general básica que se especializó en el verano con la implementación del método matte, trabajando con ella en febrero.



ELSE ELENA ARANIS YILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Hace ver que no hay mayor interés de parte de los docentes de Cauquenes.

SR. VIGNOLO: Considera que la gestión de la ATE está muy bien en este momento y que lo que le agrada es que estén trabajando a la par con la unidad técnica en educación, ya que la idea es avanzar hacia una buena calidad de la educación y un ejemplo de ello fue la Escuela Rosita O'Higgins y el Colegio Blanco Encalada. Pide ser invitado en noviembre a la evaluación, con la Comisión de Educación, porque ahí va a haber algo macro.

REPRESENTANTE ATE (SR. LUIS RUBILAR BRICEÑO): Hace ver que la gestión de la ATE es ayudar en la educación, pero no hacer todo el trabajo en educación.

Cree que en la medida que se valla entregando herramientas, se va a ir fortaleciendo algunas cosas, mejorando otras, y siempre de manera constructiva.

Da a conocer que muchos pensaron que la ATE venía a evaluar a los docentes, pero que cuando se entendió el concepto de apoyo, se ha logrado una súper buena recepción, hemos tenido súper buenos avances.

Manifiesta su disposición, para cuando el concejo disponga, reunirse a conversar el desarrollo de la gestión de la ATE, ya que la idea es complementarse en un todo, ya que a su juicio, en educación lamentablemente los resultados no son a corto plazo, por ejemplo la implementación en primero básico se van a tener resultados en segundo.

Da a conocer que los niños que de alguna manera adquirieron las habilidades de la lectura y más tempranamente se va a ver como terminan en cuarto y como en octavo, debieran ser, ya que después del segundo ciclo hay otro efecto, que mide el crecimiento.

SR. ALCALDE: Reconoce un avances enormes con la ATE, lo que se ve en la lectura de los niños pequeños, por lo que cree se debe reforzar la educación para mejorar sus resultados, lo que se refleja en SIMCE, ya que el trabajo le corresponde al Director, de demostrar el resultado de su trabajo.

SR. VIGNOLO: Considera que hay Directores que no tienen ningún compromiso con lo que se está estamos haciendo ni con la plata que se está invirtiendo, por lo que al respecto se deben tomar las medidas correspondientes.

SR. ALCALDE: Manifiesta estar de acuerdo con que se deben tomar medidas en educación y por ello, primeramente va a concursar el cargo Jefe DAEM, para luego iniciar el concurso colegio por colegio.

SR. VIGNOLO: Considera que hay dos cosas súper importantes, uno la plata que se está invirtiendo en educación tiene que dar resultados y la otra es que además se va a demostrar a las personas que dicen que se gastando una cantidad tremenda de millones en una ATE y que son "arreglines y que no hay frutos y que no se ven en educación", que se trata de una inversión valedera.



[Firma manuscrita]
DISE EKENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Felicita a la unidad técnica porque está trabajando realmente muy bien.

SR. ALCALDE: Da a conocer que se han efectuado reuniones en Santiago con el Sr. Guillermo Vergara del Ministerio de Educación, en conjunto con la Sra. Pilar Moya, el Sr. Alejandro Fernández y la gente del DAEM, logrando que hoy sea el único municipio en Chile que ha bajado la SEP ha sido Cauquenes, en tres cuartos, ósea de mil seiscientos millones vamos en quinientos, y que se podía bajar perfectamente más el monto, y que es una de las comunas de la Región del Maule, lejos la que ha aprovechado mejor sus recursos SEP.

Agrega que su experiencia le ha permitido asesorar a Pelluhue, en el uso de los fondos SEP, un ejemplo de ello es la adquisición del bus, las implementaciones deportivas han sido espectaculares, para todos los colegios, estando trabajando basquetbol, futbol y hockey con Fondos SEP.

5°.-VARIOS

SR. ALCALDE: Cede la palabra a los Concejales para tratar diversos temas de interés para el Concejo.

TITULO VI ILUMINACIÓN PÚBLICA.

SR. CERONI: Felicita al Directivo de Operaciones Sr. Jenaro Bravo por la instalación de las letras a la entrada de Cauquenes que dice Cauquenes, lo que le da otra presentación a la ciudad, pero al llegar a la INIA oscurece Cauquenes, por lo que propone coordinar acciones con EMELECTRIC.

SR. ALCALDE: Hace ver que hay cambio de empresa, lo que ha dificultado el accionar en lo que se refiere al alumbrado público.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO): Referente a la propuesta del Concejales Sr. Ceroni, da a conocer que el problema es por electrificación, no es la luminaria, es decir, no llega electricidad, lo que ya que se notificó a la empresa para la solución del tema, y además, se está trabajando el SERVIU que tiene las boletas de garantía.

SR. ALCALDE: Aclara dentro del tema que en el Barrio Estación los puentes son de mantención del SERVIU, quien además tiene una boleta de garantía por cinco años.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





TITULO VII
FALLECIMIENTO FERNANDO HERNÁNDEZ.

SR. ARAVENA: Solicita en nombre del Alcalde y del Concejo un arreglo floral por el fallecimiento del Sr. Fernando Hernández, Ex regidor de la Comuna.

SR. ALCALDE: Responde que se le va a mandar una Corona, y que él personalmente va asistir a su velorio ya que además que fue regidor de esta Comuna y una gran persona.

TITULO VIII
AGRADECIMIENTO SUBVENCIÓN ATLETISMO.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Representante del Atletismo en Cauquenes, Sr. Morgado.

SR. JORGE MORGADO (REPRESENTANTE ATLETISMO): Agradece a nombre del club al Sr. Alcalde y Concejo por los aportes otorgados.

Resalta el trabajo del entrenador, el que ha sido absolutamente voluntario, lo que ha permitido poder obtener premios a nivel nacional, logro para Cauquenes, deporte que además va creciendo en la comuna, encontrando cada vez más talentos, llegando el atletismo de Cauquenes a estar en un lugar que le permite recibir invitaciones a nivel nacional, por la calidad de sus deportistas.

SR. ALCALDE: Pide que la lista de los implementos que necesiten los jóvenes que van a la competencia, van a ser adquiridos por la vía SEP, porque son alumnos, de nuestros colegios, son campeones nacionales y campeones sudamericanos y que están en competencias.

6° CIERRE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Cierra la sesión a las 12:36 horas



ELSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





7° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 88 del 05 de Mayo del 2015.-

2.- Se acuerda aprobar subvención Municipal al Club Atletismo Cauquenes Rut 65.099.877-4 por un monto de \$1.000.000 necesarios para adquisición de implementación e indumentaria deportiva, alimentación y hospedaje cuando se requiera y una parte destinada para incentivo económico para el entrenador.

3.- Se acuerda aprobar solicitud de anticipo de Subvención por un monto de \$105.376.429 para cancelación de bono de retiro Ley N°20.822 a los siguientes docentes:

1. Berta Arellano Yensen
2. Rodolfo González Villalobos
3. Nancy Opazo Veliz
4. José Sánchez Retamal
5. Ximena Soto Pérez
6. Héctor Alarcón Ríos
7. Gerardo Aravena Aravena
8. Mardoqueo Benavente Hernández
9. Liliana Cerro Martínez
10. Laura Galdame Espinosa



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

